

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

10195 Solicitud de modificación de características de un aprovechamiento de aguas subterráneas en T.M. de Cieza.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera y tercera Bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en este organismo de cuenca se tramita un expediente de concesión de aguas subterráneas por modificación de características de un aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas, sección C, tomo 7, hoja 1371, a nombre de la Comunidad de Regantes Fuente del Peral, con un volumen máximo anual de 1.464.140 m³, para el riego de una superficie de 292,83 ha, sito en el paraje La Fuente del Peral, término municipal de Cieza (Murcia).

La modificación de características solicitada consiste en la incorporación del sondeo Cieza II, ubicado en el punto de coordenadas UTM (ETRS-89):634289.4234946 (propiedad de la Confederación Hidrográfica del Segura) a su punto de toma y extracción de un volumen de 600.000 m³/año desde el citado sondeo Cieza II, para complementar los caudales que se extraen del sondeo existente, al haberse visto mermados los caudales del mismo. La superficie de riego autorizada y el volumen máximo anual se mantienen invariables.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de 20 días, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos y documentos, citando la referencia APS-4/2014, se podrán dirigir a las Oficinas de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en C/ Mahonesas n.º 2, 30004 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas), el expediente en horas de oficina.

Murcia.—El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.